

# Comunalismo del Bicentenario



## MEMORIA INSTITUCIONAL 2020

## Contenido

Contenido.....	2
Presentación .....	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Distribución de Recursos .....	5
Fiscalización de los Recursos .....	10
Plan Nacional de Desarrollo .....	10
Gestión Jurídico Legal .....	10
Registro Comunal .....	16
Capacitación Comunal.....	16
Acciones Innovadoras.....	17
Proyección Institucional.....	23
Ejecución Presupuesaria .....	24
Gestión Administrativa .....	25
Mejora Continua .....	31

## Presentación

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en materia de rendición de cuentas y de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, el cual reza: “Los ministros de gobierno presentarán a la Asamblea Legislativa cada año, dentro de los primeros quince días del período de sesiones ordinarias, una memoria sobre los asuntos de su dependencia”, procedo a rendir al Ministerio de Gobernación y Policía, la Memoria Institucional de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para el período 2020.

De conformidad con lo que establece el decreto ejecutivo No. 34418-MP-PLAN del 25 de febrero de 2008, se presenta un resumen de las actividades más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio presupuestario en mención, según la priorización establecida desde el Plan Estratégico Institucional, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Anual Operativo. Específicamente en lo referente a los siguientes objetivos estratégicos:

### **Eje Articulación Estatal para el Desarrollo de las Comunidades:**

Desarrollar las acciones con diversos tipos de entidades de Gobierno, de cooperación y de base comunal, que permitan canalizar recursos para el fortalecimiento institucional de Dinadeco y de las organizaciones de desarrollo comunal, y evidenciar los resultados del adecuado y transparente uso de dichos recursos.

### **Eje Desarrollo, Innovación y Formación para Fortalecer el Movimiento Comunal:**

Diseñar e implementar un plan de capacitación para el desarrollo y mejora de las capacidades y competencias de personas afiliadas a organizaciones de desarrollo comunal, y personal de Dinadeco, que contemple la colaboración y articulación con entes educativos.

### **Eje Desarrollo Económico y Social con Enfoque Comunal:**

Contribuir en la mejora de condiciones económicas y sociales de las comunidades, mediante el desarrollo de programas y proyectos específicos en materia socioproductiva, zonas vulnerables y grupos de población que requieren mayor protagonismo en el quehacer comunal.

### **Eje Modernización y mejoramiento institucional con enfoque regional:**

Modernizar los sistemas sustantivos de información institucional y sus procesos asociados, que permitan una gestión eficiente y eficaz hacia el movimiento comunal y otras partes interesadas.

## Misión

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

## Visión

Una institución competente, con personal comprometido en el fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, orientada a generar políticas, normas y servicios en beneficio del desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político del país.

Mediante este documento se presenta un resumen de las principales acciones y resultados de los objetivos alcanzados por Dinadeco, que permitirán a comprender la trascendencia del trabajo realizado.

Rescato algunas de las acciones innovadoras del año 2020 y que se detallan en dicho informe:

- Programa Ecomunidades
- Capacitación virtual.
- Conversas Comunes Virtuales.
- Incorporación de las organizaciones de desarrollo comunal en el operativo de asistencia humanitaria ante la emergencia nacional ocasionada por el Covid 19.
- Financiamiento de 69 proyectos comunales equivalentes a ¢2.606 millones de colones.

Aspiramos a impulsar estas y otras iniciativas que consoliden los pilares del Desarrollo Comunal y que nos permitan posicionar al país como una nación que privilegia la democracia participativa.

## DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2020

Todas las organizaciones comunales del país que se encuentran al día con sus obligaciones legales y administrativas ante Dinadeco pueden acceder a dos fondos es específico:

- Fondo de Proyectos
- Fondo por Girar

Ambos se crean a través de los recursos provenientes del 2% del Impuesto sobre la Renta que el Estado destina para el movimiento comunal costarricense, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley N° 3859 Sobre Desarrollo de la Comunidad.

Los recursos son no reembolsables y son aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

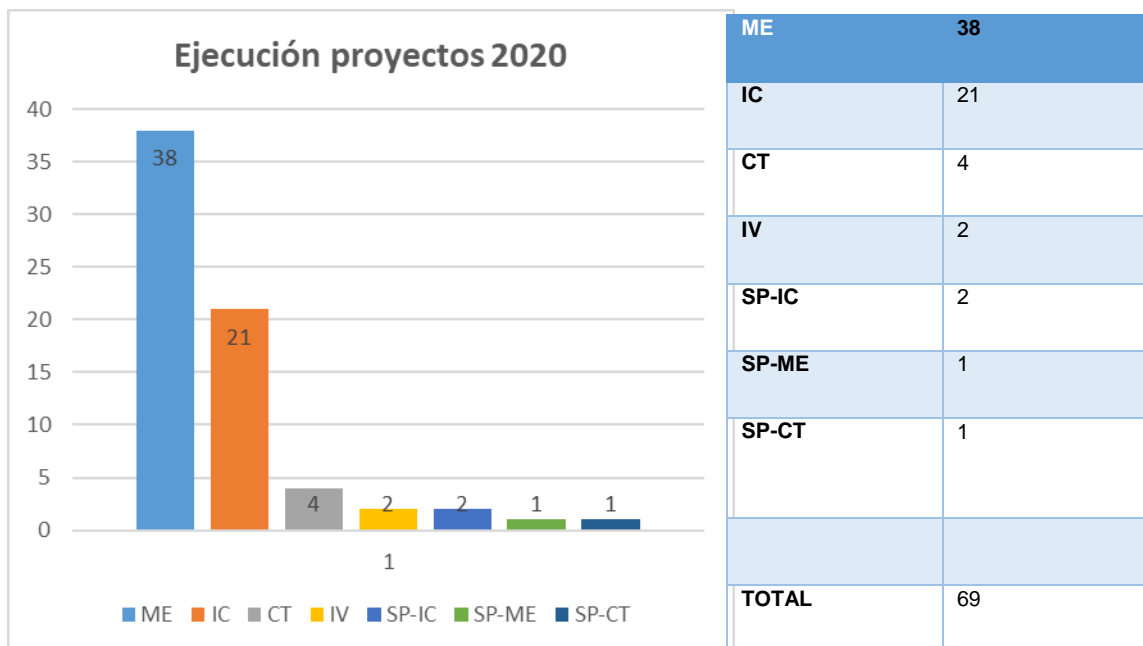
En las 48 sesiones realizadas durante el año 2020, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC) aprobó financiamiento para 70 proyectos a organizaciones de desarrollo comunal, de los cuales se giraron los recursos de 69 proyectos en el ejercicio presupuestario correspondiente, según se refleja en la siguiente información.

### CANTIDAD DE PROYECTOS Y MONTO APROBADO AÑO 2020 SEGÚN REGIÓN

TOTAL POR REGION	CANTIDAD DE PROYECTOS APROBADOS	MONTO
REGION PACIFICO CENTRAL	5	₡162 549 115,46
REGION CENTRAL OCCIDENTAL	5	₡181 435 184,45
REGION CENTRAL ORIENTAL	6	₡188 516 090,00
REGION BRUNCA	8	₡190 174 929,00
REGION HUETAR CARIBE	10	₡199 077 954,16
REGION CENTRAL HEREDIA	5	₡224 966 715,97
REGION HUETAR NORTE	8	₡329 176 822,44
REGION CENTRAL CHOROTEGA	9	₡514 691 649,66
REGION METROPOLITANA	13	₡615 453 786,93
<b>MONTO TOTAL</b>	69	<b>₡2 606 042 248,07</b>

Fuente: Base de Datos de Financiamiento Comunitario

Dichas aprobaciones pueden visualizarse también de la siguiente manera por tipo de proyecto en el año 2020.



Fuente: Base de Datos de Financiamiento Comunitario

Se detalla la inversión por tipo de proyecto en montos económicos:

Tipo de Proyecto	Suma de Monto Aprobado por el CNDC
SP-IC	₡58 098 296,00
APROBADO	₡58 098 296,00
CT	₡117 037 415,00
APROBADO	₡117 037 415,00
SP-ME	₡132 306 969,00
APROBADO	₡132 306 969,00
SP-CT	<b>₡46 000 000,00</b>
APROBADO	₡46 000 000,00
IV	₡159 266 200,00
APROBADO	₡159 266 200,00
ME	₡440 951 127,58
LIQUIDADO	₡11 000 000,00
APROBADO	₡429 951 127,58
IC	₡1 652 382 240,49
APROBADO	₡1 652 382 240,49
<b>Total general</b>	<b>₡2 606 042 248,07</b>

NOMENCLATURA UTILIZADA	
TIPO DE PROYECTO	ABREVIATURA
MOBILIARIO Y EQUIPO	ME
INFRAESTRUCTURA COMUNAL	IC
INFRAESTRUCTURA VIAL	IV
COMPRAS DE TERRENO	CT
SOCIOPRODUCTIVOS	SP

Fuente: Base de Datos de Financiamiento Comunitario  
(en ambos cuadros)

En materia de proyectos socioproductivos, la Institución destinó un total de 296 millones de colones para el financiamiento de cinco proyectos prioritarios, los cuales se detallan a continuación:

#### PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS ANALIZADOS Y APROBADOS EN EL 2020

Organización Comunal	Nombre del Proyecto	Monto	Estado
ADI de San Jerónimo de Esparza	Construcción de un centro colaborativo para la proyección turística del distrito de San Jerónimo.	104 076 303,48	Aprobado
Unión Zonal de Asociaciones Integrales y Específicas de los Distritos del Sur de Desamparados	Compra de lote para el fortalecimiento de la microempresa comunal mediante la construcción de una cafetería con componentes culturales, históricos que favorezcan el desarrollo turístico de los cantones del sur.	45 000 000,00	Aprobado
ADI de Monterrey de San Carlos	Compra de terreno.	88 993 170,00	Aprobado
ADE para la Infraestructura Deportiva de Zeta Trece de La Fortuna de San Carlos	Construcción de locales comerciales.	28 000 000,00	Aprobado
ADI Barrio la Cruz de Liberia, Guanacaste	Construcción de cancha sintética de fútbol 5.	30 098 296,00	Aprobado
TOTAL		<b>296 167 769,48</b>	

Fuente: Dirección Técnica Operativa, Dinadeco

En el período presupuestario 2020, también se aprobó el proyecto de capacitación correspondiente al desarrollo del VIII Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo, cuyo monto es de ₡132.306.969 y será ejecutado por la Federación de Uniones Cantonales y Zonales de San José.

Los recursos correspondientes al Fondo por Girar, los cuales son parte del 2% del Impuesto sobre la Renta que el Estado destina para las organizaciones de desarrollo comunal, fueron distribuidos entre aquellas federaciones (14), uniones cantonales y zonales (86) y asociaciones de desarrollo integrales (1778) y específicas (544) que se encontraban al día con sus obligaciones legales ante Dinadeco.

Si bien se dio un aumento en la cantidad de organizaciones comunales al día en sus obligaciones (352 más que en el 2019) para el período presupuestario 2020, los recortes presupuestarios producto de la emergencia nacional ocasionada por el Covid 19, derivaron una distribución de recursos muy inferiores a los tradicionalmente depositados a las organizaciones.

## DISTRIBUCIÓN FONDO POR GIRAR 2020 SEGÚN EL TIPO DE ORGANIZACIÓN

TIPO ORGANIZACIÓN	FACTOR CONVERSION DOBLE (B)	MONTO CORRESPONDIENTE SEGÚN EL TIPO	CANTIDAD ORGANIZACIONES POR TIPO (A)	MONTO A EJECUTAR
ESPECÍFICA	1	222 478,79	544	121 028 461,45
INTEGRAL	2	444 957,58	1778	791 579 532,81
UNIONES	4	889 915,16	86	76 532 703,57
FEDERACIÓN	8	1 779 830,32	14	24 917 624,42
CONFEDERACIÓN	16	3 559 660,63	0	-
TOTAL PARTIDA ASIGNADA				1 014 058 322,25

Fuente: Dirección Técnica Operativa, Dinadeco

## DISTRIBUCIÓN FONDO POR GIRAR 2020 POR REGIÓN SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN COMUNAL

REGIÓN	ESPECÍFICAS - Tipo 2	INTEGRALES Tipo 1 y 6	UNIONES CANTONALES O ZONALES - Tipo 3	FEDERACIONES Tipo - 4	TOTAL
<b>Brunca</b>	₡ 14 022 316,57	₡ 129 094 343,04	₡ 16 025 504,65	₡ 5 341 834,88	₡ 164 483 999,15
<b>Central Occidental</b>	₡ 20 477 033,72	₡ 94 817 569,20	₡ 7 122 446,51	₡ 1 780 611,63	₡ 124 197 661,07
<b>Central Oriental</b>	₡ 3 338 646,80	₡ 72 114 770,94	₡ 7 122 446,51	₡ 1 780 611,63	₡ 84 356 475,89
<b>Chorotega</b>	₡ 4 228 952,62	₡ 101 049 709,90	₡ 8 012 752,33	₡ 3 561 223,26	₡ 116 852 638,10
<b>Heredia</b>	₡ 8 012 752,33	₡ 53 418 348,85	₡ 9 793 363,96	₡ 1 780 611,63	₡ 73 005 076,76
<b>Huetar Caribe</b>	₡ 5 564 411,34	₡ 72 114 770,94	₡ 4 451 529,07	₡ 3 561 223,26	₡ 85 691 934,61
<b>Huetar Norte</b>	₡ 3 338 646,80	₡ 109 952 768,04	₡ 8 903 058,14	₡ 1 780 611,63	₡ 123 975 084,61
<b>Metropolitana</b>	₡ 55 421 536,93	₡ 113 513 991,30	₡ 10 683 669,77	₡ 1 780 611,63	₡ 181 399 809,62
<b>Pacifico Central</b>	₡ 6 677 293,61	₡ 45 405 596,52	₡ 4 451 529,07	₡ 3 561 223,26	₡ 60 095 642,45
<b>TOTAL</b>	₡ 121 081 590,72	₡ 791 481 868,73	₡ 76 566 300,01	₡ 24 928 562,79	₡ 1 014 058 322,25

Fuente: Dirección Técnica Operativa, Dinadeco

En cuanto al otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos a las organizaciones de desarrollo comunal se logró una mejora sustancial que se evidencia:



**Otorgamiento Idoneidad:** 111 organizaciones (73 más que en el 2019) - Información brindada por medio del Oficio DTO-180-2020 de fecha 18 de setiembre del 2020.

**Retiro de idoneidad:** 24 organizaciones (68 menos que en el 2019) - Información brindada por medio del Oficio DTO-179-2020 del 18 de setiembre del 2020.

<b>Cantidad de organizaciones comunales que presentaron solicitud de calificación de idoneidad y las declaraciones juradas que la acompañan</b>							
<b>Región</b>		<b>Federaciones</b>	<b>Uniones Cantonales y Zonales</b>	<b>ADI</b>	<b>ADE</b>	<b>ADII</b>	<b>Total</b>
1	Brunca	0	2	24	13	4	43
2	Central Occidental	1	8	229	92	0	330
3	Central Oriental	0	0	25	2	0	27
5	Chorotega	0	1	226	15	1	243
5	Heredia	1	11	122	34	0	168
6	Huetar Caribe	2	5	159	24	6	196
7	Huetar Norte	1	2	46	8	0	57
8	Metropolitana	1	14	263	261	1	540
9	Pacífico Central	2	5	101	26	0	134
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>48</b>	<b>1195</b>	<b>475</b>	<b>12</b>	<b>1738</b>

Fuente: Dirección Técnica Operativa, Dinadeco

Es importante destacar que, durante este período, Dinadeco propuso ante el Ministerio de Economía, la elaboración de un manual de procedimientos para la solicitud, otorgamiento, suspensión o revocatoria de la calificación de idoneidad. Con respecto al cumplimiento, se obtuvo un porcentaje de ejecución de un 75%.

Se tiene pendiente finiquitar detalles finales en temas de respaldo normativo en algunas actividades, para la aprobación de la Dirección Nacional, presentar el documento final a las direcciones regionales y proceder con su implementación en el transcurso del año 2021.

## Fiscalización de los recursos

Le corresponde al órgano concedente de los recursos (CNDC) la aprobación de las liquidaciones de los recursos públicos que presentan las organizaciones comunales. En el período en cuestión fueron aprobadas un total de 122 liquidaciones de proyectos, como lo refleja la siguiente información:

### TOTAL DE LIQUIDACIONES PRESENTADAS EN EL 2020 SEGÚN TIPO DE PROYECTO

LIQUIDACIONES	
MOB Y EQUIPO	68
INFRAESTRUCTURA COMUNAL	24
INFRAESTRUCTURA VIAL	22
COMPRAS DE TERRENO	6
SOCIOPRODUCTIVOS	2
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>

Fuente: Depto. Financiamiento Comunitario, Dinadeco

Durante el año 2020, el Departamento de Auditoría Comunal realizó un total de cuarenta estudios de fiscalización en la parte contable, administrativa y legal, así como quince estudios en la parte técnica a organizaciones que se vieron beneficiadas con recursos por parte del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para desarrollar proyectos en su zona.

Es importante destacar que, dichas organizaciones fueron visitadas y, en el proceso de fiscalización, recibieron asesoría en materia de control interno y financiero, en apoyo a la gestión que realizan las direcciones regionales de Dinadeco.

Además, fueron atendidas nueve denuncias que fueron presentadas ante la Institución o ante la Contraloría General de la República.

## Plan Nacional de Desarrollo

La gestión desarrollada por Dinadeco, en el cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, se dirige a contribuir con dos acciones estratégicas de la promoción del desarrollo comunal, mediante el seguimiento a la ejecución de proyectos por parte de las organizaciones de desarrollo comunal.

Dichos proyectos se concentran en dos áreas:

- Proyectos socio productivos bajo el programa de Economía Social Solidaria (ESS).
- Proyectos de infraestructura que corresponde al programa de infraestructura social.

En su accionar la Institución presenta los siguientes resultados, correspondientes al período 2020:

INDICADORES	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO META	ESTADO DE META	PRESUPUESTO PROGRAMADO (millones de colones)	PRESUPUESTO EJECUTADO (millones de colones)	PORCENTAJE LOGRO PRESUPUESTO
Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.	3	2	67%	2.Cumplimiento Medio	317	110	35%
Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados.	50	46	92%	1.Cumplimiento Alto	2.250	3.307	147%

Fuente: Unidad de Planificación, Dinadeco

Bajo estas dos intervenciones estratégicas, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad certificó la liquidación de 48 proyectos, que permiten a igual número de comunidades disfrutar de mejores caminos asfaltados, disfrutar de instalaciones deportivas o mejoras en salones comunales y finalmente dotar de mejor equipamiento e instalaciones en organizaciones comunales que desarrollan actividades productivas, con lo que contribuyen a dinamizar la economía de sus comunidades.

Con respecto a la intervención en proyectos de la ESS, Dinadeco ha apostado a que las organizaciones comunales sean cada vez más independientes y puedan constituirse en entes autosuficientes, bajo el desarrollo de emprendimientos productivos que sean sostenibles. Esto ha sido un proceso gradual y actualmente permite sumarse con otras instituciones pertenecientes al sector indicado, en el registro de acciones para fortalecer a dichas organizaciones en la mejora de su productividad.

En el 2020, Dinadeco certificó la liquidación de proyectos (entendida la liquidación como un proyecto ejecutado en el que se garantiza el uso pleno de los recursos para el propósito del proyecto) para compra de mobiliario y equipo para el fortalecimiento de las operaciones de la Estación Biológica Sirena: Denominado encadenamiento Sirena PROLOS, así como la compra de terreno para construir una planta quesera, con un proyecto para tratamiento de aguas.

En lo referente a infraestructura social, el objetivo de esta intervención consiste en mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusivo e intercultural.

En concordancia con este propósito, el seguimiento de los proyectos financiados por la Institución, permitió culminar la ejecución en diversas comunidades, de obras clasificadas como

infraestructura vial: mejora de caminos mediante lastreo, pavimentación de tramos, construcción de cunetas y manejo de aguas mediante mejoras al alcantarillado.

En cuanto a infraestructura comunal: la construcción de gimnasios multiusos, mejoras a salones comunales y parques y construcción o mejoras de salones multiusos. Estas instalaciones permiten a las comunidades la práctica de actividades culturales, deportivas o incluso utilizarlas como albergues en casos de desastres naturales como inundaciones, o emergencias sanitarias como la que vivimos con el Covid 19.

Las comunidades beneficiadas con estas obras fueron la Reserva Indígena de Conte Burica en el cantón Corredores; San Martín de Nicoya; La Pintada en San Vito de Coto Brus; Esquipulas de Palmares; Bajo Badilla de Puriscal; Calle Zacatal en San Isidro de Atenas, entre otras.

Es importante destacar que, en el año 2020, la Institución tuvo que sortear diversas dificultades para poder cumplir sus compromisos. Producto de la pandemia, Dinadeco y muchas otras entidades tuvieron que variar sus condiciones de trabajo, para acatar las disposiciones emitidas por autoridades del Ministerio de Salud y Comisión Nacional de Emergencias, como lo fue la prohibición de desplazarse y hacer trabajo de campo.

Las giras a las comunidades permiten la supervisión de proyectos, asesoría técnica, capacitación y acompañamiento para que las organizaciones presenten en tiempo y forma la documentación que acredite la culminación de un proyecto.

A esta situación se sumó también recortes en fondos para viáticos y combustibles en el transcurso del año.

## Gestión jurídico- legal

Dinadeco brinda asesoramiento jurídico en materia comunal a todas las organizaciones de desarrollo comunal del país, a funcionarios institucionales y otras dependencias del sector, con el fin de lograr una eficiente actuación al amparo de la normativa comunal vigente.

En su accionar el Departamento de Legal de Dinadeco, durante el año 2020, contribuyó con la gestión institucional con las siguientes actividades:

- Resueltas 21 acciones de nulidad presentadas contra asambleas generales de afiliados de organizaciones de desarrollo comunal.
- Resueltas 65 denuncias presentadas.
- Atención a 10 recursos de revocatoria contra resoluciones que resuelven las acciones de nulidad y denuncias, resolviéndose el 100%.
- Definición y modificación de límites (segregaciones). Dos gestiones resueltas en su totalidad.
- Se emitieron 157 oficios, dando respuesta a consultas externas e internas planteadas por escrito en relación con temas de alcance comunal.

- Se dio respuesta a 80 consultas recibidas vía correo electrónico.
- Se atendieron 3235 consultas, realizadas personalmente o vía telefónica
- Seguimiento a las acciones interinstitucionales sobre asuntos indígenas con el Viceministerio de la Presidencia.

### Acciones Departamento Legal 2020

Procedimiento	Estado	
Acciones de Nulidad	21 resueltas	Resoluciones 100%
Recurso de Revocatoria	10 resueltos	100%
Denuncias	65 resueltas	Resoluciones 100%
Segregaciones	2 resueltas	100%
Consultas escritas, externas e internas	157 evacuadas	Notificadas 100%
Consultas atención público, telefónicas, funcionarios.	3235 evacuadas	Asesoramiento 100%
Atención al público	33	100%

Fuente: Departamento. Legal, Dinadeco

Desde el quehacer de la Asesoría Jurídica se atendieron requerimientos legales cursados por la Dirección Nacional, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, las Dirección Administrativa Financiera, Técnica Operativa y Legal, las unidades administrativas de Dinadeco y el Ministerio de Gobernación y Policía.

Producto de tales requerimientos se elaboraron una serie de productos jurídicos como certificaciones (50), convenios (20), resoluciones (163), oficios y criterios varios (659), entre otros. Asimismo, se brindó el criterio legal y las colaboraciones necesarias para atender todas las solicitudes de informes y de criterios provenientes de la Sala Constitucional, algunos Juzgados, la Asamblea Legislativa, la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio de Hacienda, entre otros entes y órganos de la administración pública.

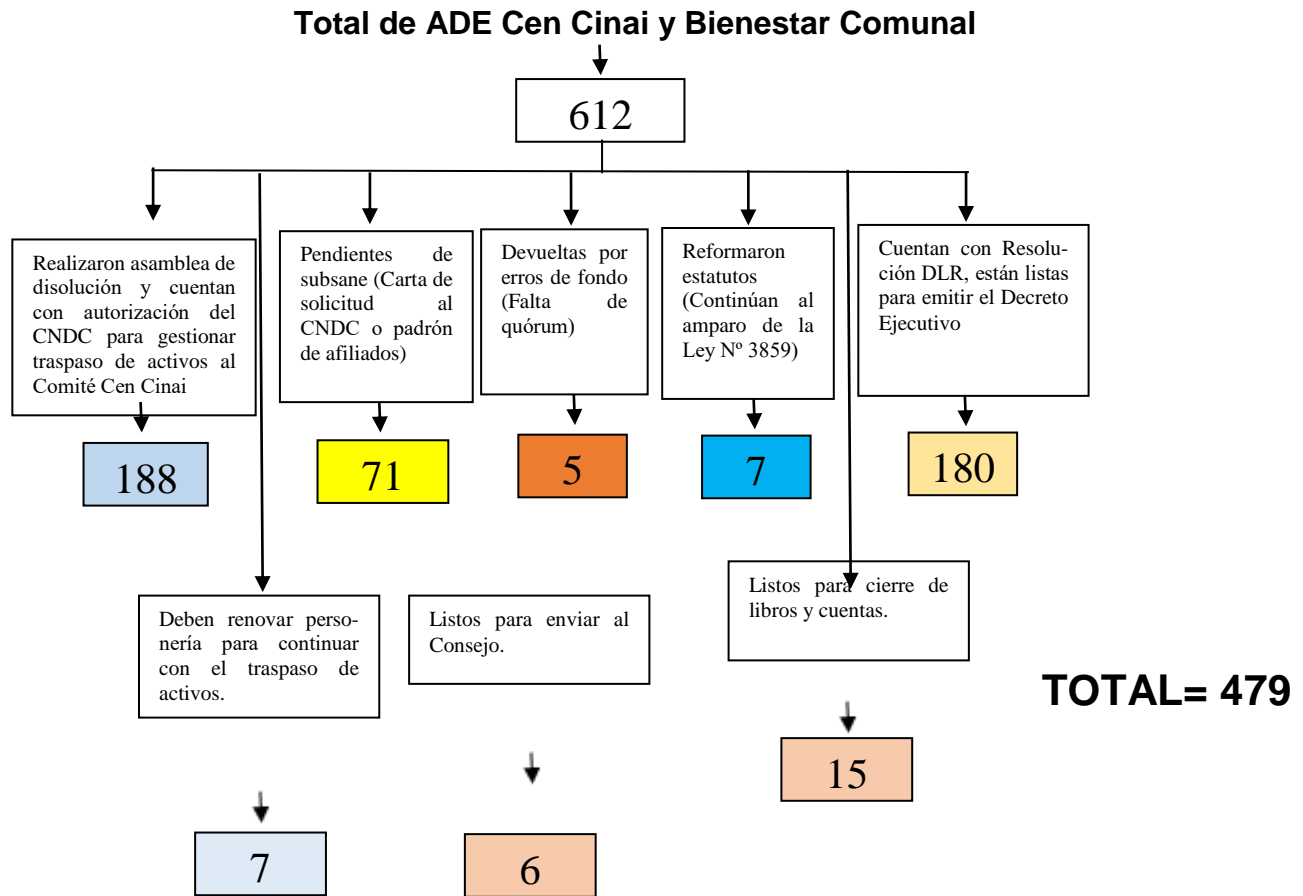
Con respecto a la elaboración de instrumentos jurídicos, se trabajó y socializó con la dirigencia comunal la propuesta de reforma del Reglamento al artículo 19 de la Ley N°3859, la cual será remitida, junto con el formulario de control previo, a la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio para su correspondiente revisión.

Como ya lo hemos señalado, con la promulgación de la Ley N° 8809 sobre la “Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de atención integral” y el Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición de Centros Infantiles de Atención Integral; como instrumentos jurídicos que establecen la creación de los comités Cen Cinai, los cuales estarán a cargo de esa Dirección, da como

resultado que se supriman las ADE Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal creadas bajo la Ley N° 3859 “Sobre Desarrollo de la Comunidad”, debiéndose cesar el trabajo directo de esta temática por parte de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

En ese sentido, las ADE Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal creadas bajo la Ley N° 3859 “Sobre Desarrollo de la Comunidad”, se encuentran aún en un proceso de disolución, ya sea voluntario o administrativo.

Así las cosas, según la base de datos que se construyó para tales efectos y que conforme ingresa la documentación se actualiza, al día de hoy se reflejan los siguientes rubros:



Fuente: Unidad Asesoría Jurídica, Dinadeco

Según el diagrama anterior, desde el año 2016 a la fecha, se ha dado curso a un total de 479 solicitudes, de esas 188 organizaciones cuentan con autorización de traspasar activos por parte del Consejo Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, sin embargo, a 7 organizaciones se les venció la personería jurídica por lo que resulta necesario gestionar la convocatoria por el

10% de afiliados para el nombramiento de la nueva junta directiva que se encargará de darle continuidad al proceso ya iniciado.

Otras 71 tienen pendiente la presentación del subsane que se les comunicó vía correo electrónico, o bien, por medio del equipo técnico regional, el cual consta de la presentación del padrón de afiliados o de la carta solicitando autorización de traspaso al Consejo Nacional.

Además, 180 de las solicitudes cuentan con resolución de la Dirección Legal y de Registro, mismas a las que les queda pendiente la elaboración del respectivo Decreto Ejecutivo y su posterior publicación, para desincribirlas a nivel del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal. Asimismo, 11 Cen Cinai están en proceso de Disolución Administrativa.

De igual forma, se tiene registro de que 07 organizaciones comunales, por medio de acuerdo de asamblea general, definieron modificar su nombre y objetivos, lo que les permite seguir al amparo de la Ley N° 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad y su Reglamento, dichas organizaciones son:

2055	ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CEN CINAI Y BIENESTAR COMUNAL DE BARRIO CORAZON DE JESUS, NARANJO DE ALAJUELA	CENTRAL OCCIDENTAL
2168	ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CEN CINAI Y BIENESTAR COMUNAL DE SAN PABLO DE HEREDIA	HEREDIA
2121	ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CEN CINAI Y BIENESTAR COMUNAL DE PARAISO DE TALAMANCA, LIMON	HUETAR CARIBE
3154	ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CEN CINAI Y BIENESTAR COMUNAL DE FILA TIGRE DE PITTIER DE COTO BRUS, PUNTARENAS	BRUNCA
2174	ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CEN CINAI Y BIENESTAR COMUNAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA	HEREDIA
2529	ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CEN CINAI Y BIENESTAR COMUNAL DE SHIROLES DE TALAMANCA LIMON	HUETAR CARIBE
2530	ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CEN CINAI Y BIENESTAR COMUNAL DEAMUBRE DE TALAMANCA, LIMON	HUETAR CARIBE

Fuente: Unidad Asesoría Jurídica, Dinadeco

A la fecha, queda pendiente de iniciar el proceso de disolución ya sea voluntario y/o administrativo a un total de 122 organizaciones comunales.

## Registro comunal

La Ley N°3859 Sobre el Desarrollo de la Comunidad establece en su artículo 26 la creación de un Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, en el cual se constate la inscripción de todas y cada una de las entidades de esa clase que se establezcan en el país.

Dinadeco tiene la responsabilidad de administrar dicho Registro y brindar los servicios correspondientes. En el proceso de esa labor, durante el año 2020, el Departamento de Registro:

- Confeccionó un total de 1601 acuerdos de inscripción.
- Se confeccionaron 25 avisos gacetarios relacionados con la constitución de organizaciones de desarrollo comunal en el año 2020.
- 1000 certificaciones de personería jurídica, de integración de junta directiva, para efectos bancarios y listas para la entrega del 2% del Impuesto sobre la Renta, reportándose un total de 3937 organizaciones debidamente inscritas a la fecha.
- Se revisaron 25 expedientes de Pro constituciones.
- Se analizaron y gestionaron 20 avisos para publicar en el Diario Oficial La Gaceta sobre reformas estatutarias.
- Se atendió 3250 líderes comunales para consultas de expedientes, copias, exoneraciones.
- Consultas telefónicas aproximadamente 1100 llamadas en el período señalado.

## Capacitación Comunal

La capacitación ha sido y será en Dinadeco un ejercicio para la construcción participativa y colectiva comunal. Un espacio donde el facilitador y las personas participantes desarrollan un diálogo y habilidades para el diseño de la Costa Rica que queremos.

El año 2020 fue particularmente atípico en esta materia, debido a las disposiciones emanadas por las autoridades de salud para prevenir la propagación del Covid 19. En ese sentido, las actividades presenciales fueron suspendidas y la Institución tuvo que reinventarse para continuar sus procesos de asistencia técnica y formación.

A través de la virtualidad logramos obtener resultados importantes y alcanzar a un importante número de personas, en un ejercicio que nos permitió encontrar una nueva forma para llegar a las comunidades de manera efectiva.

A continuación, el detalle de los resultados obtenidos por el Departamento de Capacitación Comunal, durante el año 2020:



## ACTIVIDADES CAPACITACIÓN VIRTUAL 2020

Capacitaciones virtuales	Dirigentes capacitados
8 Cursos sobre Administración de la Organización de Desarrollo	145 dirigentes
10 cursos sobre Organización y Desarrollo	180 dirigentes capacitados
2 Conversatorios virtuales sobre Desarrollo Comunal, sobre los siguientes temas: 1. Desarrollo Comunal en Costa Rica, una simbiosis” 2. Retos y oportunidades del desarrollo comunal”	180 participantes
Validación capacitación sobre promoción de la constitución de los comités tutelares	12 participantes
Capacitación virtual sobre promoción de la constitución de los comités tutelares	80 dirigentes capacitados
2 talleres: Todo el Mundo Puede, dirigidos a población migrante y refugiada	60 participantes
<b>Total</b>	<b>657 personas</b>

## Acciones Innovadoras 2020

### Programa Ecomunidades

Con el propósito de contribuir con la meta país en materia de gestión integral de residuos sólidos, contemplada en el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) ejecuta el programa Ecomunidades.

El Programa promueve que las asociaciones de desarrollo sean actores claves en la gestión de residuos sólidos. Considera la articulación con el gobierno local para la selección, inducción y capacitación de asociaciones de desarrollo, facultándolas para administrar un centro de acopio y/o disponer adecuadamente los residuos valorizables e instalar en su área de acción centros de valorización y recuperación de residuos valorizables (centro de acopio) debidamente equipados para su correcto funcionamiento.

Ecomunidades promueve el desarrollo de empresas de servicio para valorizar los residuos con base en la estructura de las organizaciones de desarrollo comunal. Este es un hito no solo en materia ambiental y gestión de residuos sólidos. Ecomunidades es un programa que permite la reactivación económica, que crea empleo y oportunidades en lo local.

En Costa Rica se generan 4.000 toneladas de residuos ordinarios diarios, el 25% de estos son depositados en ríos, lotes baldíos y vías, y solo un 1.26% son procesados adecuadamente (Fuente: Plan Nacional de Descarbonización).

Ecomunidades contribuirá directamente con la meta país contemplada en el Plan Nacional de Descarbonización que establece que al 2050 el 100% del territorio contará con soluciones para la recolección, separación, reutilización y disposición de residuos.

La Ley para la Gestión Integral de Residuos nos dice que el tema de los residuos es de responsabilidad compartida. Es responsabilidad de todos los actores dentro de la sociedad, cada

uno dentro de sus funciones. Esta unión entre comunidad, municipalidad y Gobierno Central es la respuesta hacia los retos aún pendientes de la gestión de residuos del país, a diez años de haber implementado la ley.

En este marco, durante el año 2020 Dinadeco tuvo los siguientes resultados:

1. Desarrollo del modelo de gestión integral de residuos para el programa Ecomunidades con apoyo de equipo técnico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Lanzamiento oficial del programa Ecomunidades.
3. La Fortuna de San Carlos se convierte en la primera Ecomunidad del país (noviembre 2020) con la puesta en operación del primer centro de acopio y reciclaje administrado por una asociación de desarrollo.

El Centro de Acopio y Reciclaje de La Fortuna de San Carlos tuvo una inversión total de 420 millones de colones, según se detalla a continuación:

- Aporte de terreno (propiedad de ADIFORT) - ¢70,000,000.00
- Infraestructura (edificio) ADIFORT - ¢224,756,682.73
- Infraestructura (edificio y detalles) Municipalidad de San Carlos - ¢7,000,000.00
- Infraestructura (edificio y detalles) Comunidad Hermana Alemania - ¢31,155,222.00
- Equipamiento total del Centro financiado por Dinadeco - ¢115,143,010.00

El Centro de Acopio de la Fortuna tiene una capacidad de recepción de 100 toneladas y recibe los siguientes tipos de residuos sólidos: botellas plásticas, cajas plásticas, sillas y mesas plásticas, tetra pak, aluminio, hojalata, papel y cartón, vidrio, aceite de cocina, cartón y papel. Se estima como beneficiarios directos del Centro de Acopio un total de 18.000 habitantes del distrito y como beneficiarios indirectos unos 100.000 habitantes de San Carlos.

4. Ciclo de capacitación a asociaciones de desarrollo sobre los siguientes temas: programa Ecomunidades, disposición adecuada de residuos valorizables, mercadeo social y financiamiento de proyectos ambientales y de gestión de residuos. En total participaron 168 líderes comunales de todo el país.
5. Desarrollo del proyecto denominado “Colaboración Técnica Intercomunal en GIRS: San Rafael de Heredia-Tárcoles”, con la cooperación del Programa Pequeñas Donaciones del DR-CAFTA del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.
  - Dicho proyecto nace del Encuentro Ambiental de Ecomunidades desarrollado el 5 de junio del 2019 en la Presidencia de la República, donde se unen la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Heredia, la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunillas de Garabito de Puntarenas y la Asociación de Desarrollo Integral de Guacalillo de Baja Mar de Garabito.

- Mediante la iniciativa permitió incrementar las capacidades para la valorización de residuos en San Rafael de Heredia y trabajar en el desarrollo de un prototipo de trituradora de residuos plásticos, con el propósito de buscar alternativas para darle un valor adicional a estos productos. Gracias a este proyecto, la ADI de San Rafael de Heredia también trabaja con el gobierno local en el estudio de alternativas técnicas para dar un mayor valor a los productos generados en la planta de compostaje del cantón.
- El prototipo de trituradora, desarrollada con planos originales, es un componente en un sistema más amplio para la transformación de plástico, la Asociación de San Rafael ya cuenta con una impresora 3D, también de desarrollo propio, y espera sumar otros componentes próximamente.
- La asociación de desarrollo también incrementó las capacidades técnicas para la gestión de residuos en proveedores de servicios y usuarios por medio de una aplicación móvil (aún en proceso de construcción y afinamiento) que responderá a las necesidades de las comunidades que se sumen al programa Ecomunidades.
- En las funciones planificadas en el APP se encuentran la geolocalización del camión recolector, un canal de comunicación entre proveedores y usuarios y una guía de manejo del residuo según el tipo de material utilizando la tecnología de machine learning.
- Otro de los logros alcanzados fue el diseño de la infraestructura que, a un futuro cercano, permitirá crear un centro para la educación ambiental, recuperación y valorización de residuos que beneficiará a la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunillas de Garabito de Puntarenas y a la Asociación de Desarrollo Integral de Guacalillo Baja Mar.
- A su vez, la iniciativa permitió desarrollar una guía para la planificación y ejecución de campañas de limpieza en ríos y playas, herramienta que busca fomentar el involucramiento de las asociaciones comunales y otras agrupaciones locales en las campañas de limpieza que se realizan en sus territorios, así como impulsar que estas iniciativas tengan un efecto duradero en el tiempo.

6. Gobiernos locales interesados y con acuerdos para ser parte del programa Ecomunidades (casos se encuentran en análisis para determinar viabilidad):

- Acosta
- Siquirres
- Moravia
- Goicoechea
- Dota
- Grecia

## Conversas Comunes Virtuales

En el proceso de reinvencción institucional ante la emergencia nacional y en aras de ofrecer información oportuna y formación continua, Dinadeco desarrolló un espacio de transmisión en vivo vía Facebook Live denominado: Conversas Comunes.

En total se desarrollaron 15 transmisiones en vivo de una hora de duración, sobre temas de interés comunal e institucional. El formato permitía la interacción con el público conectado en vivo y la atención de consultas durante y posterior a la conversa.

A continuación, el detalle de resultados y el alcance obtenido.

Conversas Comunes 2020						
#	Fecha	Nombre Conversa	Participantes	Interacciones	Reproducciones	Alcance estimado
1	10/6/2020	Presentación de anteproyectos	194,00	722,00	3100,00	7400,00
2	1/7/2020	Accionar y toma de decisiones de las juntas directivas de las asociaciones de desarrollo	227,00	980,00	3600,00	9400,00
3	9/7/2020	Liderazgo de las asociaciones de desarrollo en la atención de la emergencia nacional ante el Covid19	166,00	585,00	6100,00	17000,00
4	23/7/2020	Reinvencción Tecnológica: El gran reto de las asociaciones de desarrollo comunal	133,00	592,00	3000,00	9200,00
5	29/7/2020	Conozca los beneficios de cómo impactará el tren eléctrico positivamente e impulsa el progreso de los cantones de influencia	97,00	474,00	2900,00	11000,00
6	6/8/2020	Modelo de atención a las asociaciones de desarrollo en el marco de la emergencia nacional y periodo de recepción de anteproyectos	80,00	290,00	1600,00	4200,00
7	11/8/2020	Las Juventudes y su participación en el movimiento comunal costarricense	75,00	259,00	1200,00	4100,00
8	27/8/2020	Proyectos socioproductivos: de la idea a la materialización de un sueño	49,00	186,00	778,00	2500,00
9	9/9/2020	Comités tutelares niñez	75,00	262,00	1200,00	3700,00
10	21/9/2020	Nuevas disposiciones para el uso de infraestructura comunal y actividades de las asociaciones de desarrollo en tiempos de pandemia	164,00	638,00	2100,00	7200,00
11	29/9/2020	La comunidad organizada: actor en el modelo de gestión compartida nacional para la prevención del Covid 19.	61,00	266,00	577,00	1500,00
12	4/11/2020	Convivencia familiar en tiempos de Covid-19, plan de prevención y aislamiento en caso de un positivo	91,00	192,00	3600,00	15000,00
13	19/11/2020	Reforma al Reglamento al artículo 19 de la Ley N°3859	153,00	605,00	2600,00	7300,00
14	3/12/2020	Celebrando la Navidad y Año Nuevo en tiempos de pandemia	32,00	154,00	512,00	3500,00
15	10/12/2020	Cuidado de la salud adultos mayores - Covid 19	19,00	92,00	104,00	1900,00

## **Incorporación de las Organizaciones de Desarrollo Comunal en el Operativo de Asistencia Humanitaria Emergencia Nacional COVID 19**

Mediante la declaratoria de emergencia nacional, el Gobierno de la República instruyó a los órganos de la Administración Central y a las instituciones de la Administración Pública Descentralizadas, para que por el plazo de vigencia del Decreto Ejecutivo y bajo el principio de coordinación interinstitucional y los principios del servicio público, establecidos en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, y en la medida de sus posibilidades, faciliten el préstamo de funcionarios, equipos o activos a favor de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias, al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense de Seguro Social, para la atención del estado de emergencia nacional, en cualquiera de las 3 fases de la emergencia.

Analizado el marco normativo del movimiento comunal costarricense y el del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, se emitieron lineamientos institucionales en las siguientes vías:

- a) Incorporar a las Federaciones de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo en los Comités Regionales de Emergencia (CRE).
- b) Integrar a las Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo a los Comités Municipales de Emergencia (CME).
- c) Vincular a las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas con los Comités Comunales de Emergencia (CCE). En aquellos casos donde en la comunidad o distrito no exista un comité comunal de emergencia, utilizar la figura de la asociación de desarrollo integral para la atención inmediata y la coordinación requerida en el territorio, asumiendo las funciones de CCE, siempre en coordinación con los CME.
- d) Crear una comisión técnico-operativa nacional de seguimiento a las acciones aquí propuestas, donde exista participación de la CNE, Dinadeco y la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo.
- e) Vincular a los directores regionales y funcionarios promotores de Dinadeco con los comités regionales y municipales de emergencia, en aquellos casos en donde no se esté dando ese involucramiento.

En el marco de la estrategia “Enlace de Esfuerzos” y la Campaña “Con vos Podemos” la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) junto a los Comités Municipales de Emergencias coordinó con las instituciones del SNGR, los CCE y las asociaciones de desarrollo el levantamiento de la información de las familias necesitadas, así como el traslado de los recursos hasta la puerta de sus hogares.

Para fortalecer y ampliar las capacidades institucionales y locales, se planteó la incorporación de Dinadeco y del movimiento comunal en la atención. En ese sentido se trabajó en vías a:

- a) Incorporación del movimiento comunal en la estructura operativa del SNGR.
- b) Depurar la base de datos de las federaciones y las uniones cantonales de asociaciones de desarrollo para poner a disposición de la CNE y los Comités Regionales y Municipales de Emergencia la información requerida y establecer los lineamientos de vinculación.

- c) Incorporar a las asociaciones de desarrollo en el proceso de levantamiento de información de las familias necesitadas de asistencia por la emergencia sanitaria, bajo la coordinación de los CME y CCE.
- d) Que los CME dotaran a las organizaciones de desarrollo de los formularios e instrumentos de identificación y control existentes.
- e) Crear o poner en común un procedimiento comunal de referencia de beneficiarios (paso a paso).
- f) Coordinar con las asociaciones de desarrollo la entrega y distribución de los paquetes de alimentos y kits de limpieza, cuando exista la necesidad logística de entrega.
- g) Dotar a las organizaciones de información relevante para incentivarlos a construir, con recursos propios, paquetes de alimentación y limpieza, según los criterios de la CNE.
- h) Desarrollar una estrategia de comunicación dirigida al movimiento comunal costarricense sobre los aspectos operativos.
- i) Establecer lineamientos para que las organizaciones de desarrollo que estén facultadas a comprar alimentos en apoyo a la emergencia privilegien la adquisición de productos de la zona y del comercio local para reactivar la economía.

Se instó para que:

- a) En aquellos casos en los que se requiera, poner a disposición de los comités de emergencia, la infraestructura comunal existente para atender las necesidades y habilitar centros comunales de atención.
- b) Disposición de la infraestructura comunal para el establecimiento de comedores comunales, con servicio a domicilio para adultos mayores y población vulnerable.
- c) Disponer de los fondos generados por actividades propias de las organizaciones de desarrollo comunal (cuando medie un acuerdo de junta directiva para el uso de ese recurso).
- d) El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad autorizara a las organizaciones de desarrollo comunal a usar los recursos públicos del Fondo por Girar (provenientes del 2% del Impuesto sobre la Renta) para apoyar la emergencia.

## Proyección Institucional

En las funciones propias del cargo, el director nacional de Dinadeco, Franklin Corella Vargas participó en diversas actividades comunitarias y espacios de encuentro (presenciales y virtuales) con la dirigencia comunal, así como en la inspección e inauguración de proyectos de las organizaciones.

Como resultado de esa labor, destacan la inauguración de 16 proyectos, participación en doce espacios de entrevistas en medios de comunicación para posicionar temas prioritarios y la gestión de 66 espacios gratuitos para publicar acciones institucionales y comunales en los medios de comunicación nacionales y regionales.

Con el objetivo de posicionar a la institución y establecer alianzas público privadas tendientes al fortalecimiento del movimiento comunal costarricense, en el año 2020 esta Administración estableció relaciones de cooperación con:

Institución/Organización	Alianza – Proyecto de Cooperación
<b>Davivienda</b>	Educación Financiera. El plan contempla seis cursos de educación financiera que se encuentran en la plataforma gratuita de Davivienda, <a href="http://www.misfinanzasencasa.com">www.misfinanzasencasa.com</a> y promoverá en las asociaciones de desarrollo y sus afiliados buenas prácticas sobre el manejo del dinero.
<b>BAC</b>	Programa "Comunidades" consiste en trabajar con 3 comunidades con bajo índice de desarrollo social con el objetivo de realizar un proyecto socioproductivo previo a un ciclo de capacitaciones en aspectos legales, administrativos y de mercadeo con FUNDES. Desarrollo económico local a partir de un emprendimiento.
<b>Banco Nacional</b>	Programa "Transformando Comunidades" apoyar de forma económica proyectos productivos que sean desarrollados por Asociaciones de Desarrollo, creadas bajo la ley N°3859
<b>CCSS</b>	Estrategia de comunicación y prevención comunitaria Covid 19.
<b>INEC</b>	Para la realización del CENSO 2021, las organizaciones comunales van a colaborar en la realización del CENSO. Existe una carta de entendimiento entre INEC, Dinadeco, Conadeco.
<b>MICITT</b>	Transformar CECI en Hub Comunales
<b>Coopelesca</b>	Se está trabajando en un convenio de cooperación para que por medio de Coopelesca se apoyen iniciativas en las comunidades de la zona norte. Durante el 2020 Coopelesca apoyo el trabajo del Programa Ecomunidades con ADIFORT
<b>Grupo ICE</b>	Se está trabajando para que el ICE equipe con Internet de alta velocidad los Hub Comunales.
<b>CNE</b>	Incorporación de las Organizaciones de Desarrollo Comunal en el Operativo de Asistencia Humanitaria Emergencia Nacional COVID 19.
<b>Cuerpo de Paz</b>	Voluntarios del Cuerpo de PAZ cada año se insertan en las organizaciones comunales por períodos de dos años con el fin de ayudar a desarrollar emprendimientos y generar desarrollo.
<b>Dos Pinos</b>	Taller de públicos de interés para conocer las necesidades de las organizaciones comunales.
<b>Pozuelo</b>	Actividades en temas ambientales con organizaciones comunales del área de la URUCA
<b>MEIC</b>	Participación de Prodeco con el objetivo de fortalecer las organizaciones comunales con actividad productiva
<b>MTSS</b>	Participación de Prodeco con el objetivo de fortalecer las organizaciones comunales con actividad productiva
<b>Fundación Gente</b>	Se firmó acuerdo con el objetivo de generar sinergias para desarrollar capacidades y fortalecer el movimiento comunal, fomentando el desarrollo comunal a través de buenas prácticas de trabajo conjunto entre las juntas de educación, juntas administrativas y las organizaciones de desarrollo comunal.
<b>UNICOMER- Gollo</b>	Apoyo al proyecto de Hub Comunal de Santa Ana

<b>Universidad Fidelitas</b>	Estudiantes de varias carreras realizan TCU, en comunidades y en oficinas centrales de Dinadeco.
<b>IAFA</b>	Mesa técnica " "La comunidad somos todos y todas", trabajo interinstitucional programa nacional de drogas.

Cabe destacar la participación institucional en los Consejo Presidenciales de Economía Social Solidaria, Comisión Mutinivel de Gestión Integral de Residuos, Consejo de Movilidad, Consejo de Niñez y Adolescencia, Consejo de Seguridad Humana y Consejo de Desarrollo Territorial.

## Ejecución Presupuestaria 2020

A continuación, el detalle la ejecución del presupuesto 2020, correspondiente al programa 049 Dinadeco:

### Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

Al 31 de diciembre 2020

(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial <sup>1</sup> 2020	Presupuesto actual <sup>2</sup> 2020	Presupuesto ejecutado <sup>3</sup> 2020	Nivel de ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>14.703,14</b>	<b>11.609,14</b>	<b>6.988,30</b>	<b>60,20%</b>
Recurso externo	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>14.703,14</b>	<b>11.609,14</b>	<b>6.988,30</b>	<b>60,20%</b>
Remuneraciones	2.598,95	2.414,97	2.301,57	95,30%
Servicios	598,82	542,46	432,08	79,65%
Materiales	39,14	34,17	18,87	55,21%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	9,50	8,79	5,44	61,85%
Transferencias corrientes	5.748,73	2.939,75	2.567,73	87,35%
Transferencias de capital	5.708,00	5.669,00	1.662,61	29,33%
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.



## Gestión Administrativa

Durante el año 2020 el Departamento de Bienes y Suministros gestionó ante la Proveduría Institucional del Ministerio de Gobernación y Policía un total de 22 solicitudes de trámites de contratación, de las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

### Solicitudes de compras de las diferentes Dependencias de la Institución



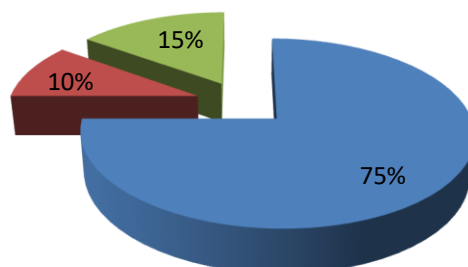
Atendidas	21
No atendidas	01

Obteniendo un porcentaje de éxito del 95% de las solicitudes ingresadas al Departamento de Bienes y Suministros. No fue posible tramitar una solicitud en razón de la falta de contenido económico en la partida presupuestaria correspondiente.

En razón a lo anterior, durante el año 2020 la Proveduría Institucional del Ministerio de Gobernación y Policía gestionó un total de 20 procesos de contratación, de los cuales se obtuvo el siguiente resultado:

## Solicitudes pedido 2020

■ Finalizadas ■ Infructuosa ■ Anulada/No aprobada/Devuelta



<b>Solicitudes Totales</b>	<b>20</b>
Finalizadas	15
Infructuosas	2
Anulada/No aprobada/Devuelta	3

Durante el año 2020 se logró la formalización de los siguientes trámites de contratación que resultan indispensables para asegurar la operatividad de la Institución:

### Contratos de servicios continuo generados durante el año 2020:

- Contratación No. 2020CD-000008-0009000001 “Alquiler de Inmueble para albergar la Oficina Regional de Cartago de Dinadeco”.
- Contratación No. 2020CD-000010-0009000001 “Alquiler de Inmueble para albergar la Oficina Regional de Puntarenas de Dinadeco”.
- Contratación No. 2020CD-000011-0009000001 “Servicio de confección de uniformes e implementos para el uso de misceláneos, choferes y oficiales de seguridad de Dinadeco, bajo la modalidad de entrega según demanda”.
- Contratación No. 2020LA-000001-0009000001 “Adquisición de insumos de limpieza para DINADECO (modalidad de entrega según demanda)”.
- Contratación No. 2019LN-000004-0009000001 “Servicio de alquiler de equipo de cómputo para las oficinas centrales, direcciones regionales y oficinas subregionales de Dinadeco”.
- Contratación No. 2020LA-000002-0009000001 “Servicio de alquiler de computadoras portátiles para Dinadeco”.
- Contratación No. 2020LA-000003-0009000001 “Servicio de alquiler de cámaras de vigilancia CCTV para las oficinas centrales de Dinadeco”.

## **Contrataciones generadas en el marco del Fondo Social Migratorio**

Otras de las funciones que ejecuta el Departamento de Bienes y Suministros es gestionar los trámites de contratación administrativa que resulten necesarios para la ejecución de los proyectos aprobados en el marco del Fondo Social Migratorio. Por lo que durante el año 2020 se gestionó ante el Fideicomiso del Banco de Costa Rica, en calidad de administrador de los recursos del Fondo Social Migratorio, el siguiente trámite de contratación:

- **Contratación No. 2020PP-000040-0016100001 “Segunda edición de la Campaña TODO EL MUNDO PUEDE”.**

## **Gestión de facturas**

Durante el año 2020 ingresaron un total de 596 facturas distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Entrega Según Demanda: 8
- ✓ Cantidad Definida: 16
- ✓ Servicios Públicos: 265
- ✓ Servicios Continuos: 307

## **Plan Anual de Compras**

El Plan Anual de Compras Institucional correspondiente al año 2021 fue presentado en tiempo y forma ante la Dirección Nacional y la Proveeduría Institucional del Ministerio de Gobernación y Policía, y fue debidamente publicado en la página del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP el día 18 de diciembre del 2020.

## **Control y fiscalización de activos**

El principal producto del área de activos consiste en el levantamiento de inventarios de activos a nivel institucional, según lo indica la reglamentación que rige esta materia.

Los inventarios de activos asignados a cada funcionario se encuentren debidamente actualizados y firmados a fin de mantener actualizados los registros de los inventarios asignados y bajo la responsabilidad de todos y cada uno de los servidores de la Institución, y así como dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Control Interno N° 8292, y en el artículo 5 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central N° 40797-H.

En esta materia se destaca la donación de activos institucionales durante el período 2020. Mediante el Acta de Recomendación de Donación de la sesión ordinaria número 001-20120 de la Comisión de Baja de Bienes por Donación de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad celebrada el día 29 de octubre del 2020 se recomendó la donación de equipo y mobiliario de oficina y de transporte que se encontraba obsoleto en la Institución, a la Asociación Obras del Espíritu Santo, cédula jurídica 3-002-344562, la cual fue autorizada por el Director Nacional de Dinadeco, mediante Resolución Final de Autorización de Baja de Bienes por Donación N° 138-2020-DND, del 04 de noviembre del 2020.

La Donación en cuestión se hizo efectiva el día 18 de noviembre del 2020, mediante el Acta de Entrega de Donación Número 01-2020 y se efectuó en estricto apego al Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto número 40797-H; y con vista en el Registro de Instituciones Aptas para Recibir Donaciones de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

## Tecnologías de la Información

En materia de tecnologías de la información el Departamento de Informática puso en operación el correo en la nube. En esa línea se capacitó al personal en el uso de las herramientas colaborativas (Google Meets, Google Hangouts, Google Calendars, Google Drive) lo cual sirvió de insumo para el trabajo remoto, en virtud de la necesidad de recurrir al teletrabajo por la emergencia nacional de la pandemia.

Se realizaron jornadas de capacitación individualizadas, para que los funcionarios pudiesen empoderarse de las herramientas colaborativas, además se trabajó en la creación de la herramienta nextcloud (que permite tener la información en la nube propia, sin realizar carpetas compartidas en los equipos físicos de la oficina).

Por otro lado, se realizó la renovación de todo el equipo de escritorio y portátil de la Institución, dotando a todos los funcionarios con computadoras de mayores capacidades de almacenamiento y procesamiento.

El Departamento de Informática puso en operación una red privada virtual (VPN), la cual permite la conectividad de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos con los equipos del Ministerio de Hacienda, para realizar los trámites de planilla y actividades propias de la oficina, sin que estos deban desplazarse para realizar las gestiones cotidianas.

## Gestión del Recurso Humano

En materia Recursos Humanos destaca la correcta administración de los presupuestos asignados para el pago de las 24 planillas y los pluses salariales pagados con éxito durante el año, pago del Aguinaldo y Salario Escolar todo debidamente respaldado con presupuesto suficiente para el ejercicio económico del año 2020.

A continuación, los movimientos cotidianos e innovaciones realizados para alcanzar las metas durante el año 2020:

**Trámites para jubilación:** se realizaron un total de cinco procesos y trámites para la jubilación de los funcionarios que adquirieron el derecho y solicitaron acogerse a la pensión del Régimen de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, trámite que concluye con el pago de los extremos laborales de ley.

Nombramientos de personal: este periodo se ha caracterizado por la aplicación y vigencia de la Directriz Presidencial No-55-H que regulan entre otras cosas la utilización de puestos vacantes en el Estado.

Nombramientos, ascensos y suplencias: durante este ejercicio económico se mantuvieron once trámites donde se involucra presupuesto, resoluciones presidenciales, Dirección General de Informática y la Dirección General de Servicio Civil, estos movimientos generan enlaces entre puestos, conocidos como cadenas que, aunque se realizan para un determinado puesto, involucra ceses y devoluciones en otros a nivel del sistema de pagos Integra.

**Capacitación coordinada:** como parte de las funciones de la Oficina de Gestión del Desarrollo de Recurso Humano se realiza el Plan Institucional de Capacitación y se coordina la participación en actividades, referentes al Módulo de “Orientación para el Ingreso y Ejercicio de puestos en Dirección Pública” para todas las Jefaturas Institucionales, de las cuales participaron un total de 13 funcionarios.

Se coordinó con el Colegio Nacional de Educación a distancia (CONED), la matrícula de cuatro funcionarios para que obtuvieran el bachillerato en educación Media, para el año 2020 y un funcionario logró la obtención del título de bachiller en educación media.

Se aclara que, por disposición del Ministerio de Hacienda, se asignó presupuesto en la sub partida de capacitaciones por la suma de 5,000,000.00 pero debido a la situación de la Emergencia Nacional estos recursos no pudieron ser utilizarlos.

**Concurso interno:** aplicando la normativa vigente actual se da continuidad al proceso de Concurso Interno que culminará en 2021, CI-01-2021-Dinadeco. Los puestos previstos para dicho concurso son los siguientes:

- CSC 1: Conductor de Servicio Civil 1
- MSC 1: Misceláneo de Servicio Civil 1
- OSC 1: Oficinista de Servicio Civil 1
- OSC 2: Oficinista de Servicio Civil 2
- PI 1A: Profesional en Informática 1A
- PJSC: Profesional Jefe de Servicio Civil 1
- PSC 1A: Profesional de Servicio Civil 1A
- PSC 1B: Profesional de Servicio Civil 1B
- PSC 2: Profesional de Servicio Civil 2
- TSC 3: Técnico de Servicio Civil 3

**Eliminación de plazas:** a partir del mes de junio del 2020, de conformidad con las ejecuciones presupuestarias de ese año, se eliminaron las siguientes plazas.

002624	Oficinista De Servicio Civil 2
002589	Técnico De Servicio Civil 3
097242	Profesional Jefe De Servicio Civil 1

<b>002562</b>	Profesional Jefe De Servicio Civil 1
<b>094083</b>	Profesional Jefe De Servicio Civil 1
<b>094088</b>	Profesional Jefe De Servicio Civil 1
<b>360319</b>	Profesional De Servicio Civil 1 B
<b>041071</b>	Profesional De Servicio Civil 3
<b>001573</b>	Inspector Provincial*
<b>092661</b>	Guardia Especializado 1*
<b>040994</b>	Guardia Rural*
<b>095262</b>	Guardia Especializado 2*
<b>000744</b>	Guardia Rural*

## Servicios Generales

Para la adecuada operación institucional, en materia de servicios generales, la Institución veló por la prestación eficiente y oportuna de los servicios de archivo, transporte, vigilancia, aseo, atención al cliente, mantenimiento de instalaciones, así como el estado de las unidades de transporte.

En ese sentido, destacan las siguientes acciones ejecutadas en el 2020:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a todas las unidades de transporte de la Institución, según lo estipulado en el Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Unidades de Transporte de DINADECO,
- Mantenimiento preventivo y correctivo a la Planta Eléctrica de la Institución, por medio del Contrato con la empresa Servicios electromecánicos Flores y Carvajal (FYCSA).
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los Aires Acondicionados de Oficinas Centrales y Regionales, por medio del Contrato con la empresa Inversiones arias Esquivel S.A. (INVAES).
- Recarga anual de los extintores, por medio del Contrato con la empresa Asesoría Optima en Seguridad Industrial (ASOSI).
- Fumigación en oficinas centrales y regionales, por medio del contrato con la empresa Control ecológico de plagas, Taboada y Asociados S.A.
- Alquiler de equipo electrónico de seguridad (cámaras y grabador), como un apoyo a la labor de los oficiales de seguridad de la Institución, por medio de la contratación con la empresa Sistemas Integrados de Seguridad (SITEC).
- Adquisición de los productos, insumos y artículos de limpieza y papel, por medio de la contratación según demanda con las empresas: BIOTEC S.A., AT DEL SUR y COMERCIALIZADORA GORI ALBISA.
- Contratación de uniformes, textiles y otros artículos para dotar a los colaboradores de uniformes, así como compra de banderas, pabellones, gorras, zapatos, paraguas y otros.
- Se dispuso de los residuos valorizables mediante acciones de reciclaje.

## Mejora continua

Con el propósito de fortalecer e innovar la gestión institucional y mejorar la capacidad de respuesta conforme con las necesidades del movimiento comunal, la Contraloría de Servicios ha implementado una serie de herramientas que contribuyen con la mejora continua en la prestación de servicios.

Resultados de Gestión 2020:

- Inclusión de observaciones de los usuarios respecto al servicio que brinda la Institución en la prestación de servicios de inscripción de organizaciones comunales, transferencia de recursos para promover proyectos comunales, programas de capacitación y asesorías a organizaciones de desarrollo comunal.
- Mediante un proceso de investigación, se resolvieron veintidós denuncias, brindando una respuesta a la persona usuaria satisfactoria buscando se le brinde una respuesta oportuna en los tiempos establecidos.
- Abordadas veinticuatro solicitudes de trámites rápidos.
- Dos asesorías al personal interno, promotores regionales.
- Seis actividades de promoción en temas de capacitación al personal asignado en las diferentes direcciones regionales en temas relacionados con la atención de la persona usuaria.
- Durante los primeros meses de la Pandemia, se realiza una serie de actividades para mejorar la situación emocional de las personas, para esto se abarcan dos áreas de trabajo. La primera con una modalidad de trabajo en grupo bajo la modalidad de un espacio de encuentro virtual denominado Cafeteando donde se desarrollaban técnicas grupales para promover el trabajo en grupo, mejorar el estado de ánimo de los funcionarios y crear estrategias para sobrellevar la crisis, así como mejorar el rendimiento laboral durante la Pandemia. También se abrió un espacio personalizado para la atención individual de las personas que se estaban sintiendo emocionalmente afectadas por el confinamiento, siendo este un espacio de acompañamiento, escucha y recomendaciones para la adecuada canalización de la situación presentada.